

# El Gobierno aprueba la nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad que contará con una nueva Agencia de Calidad e Innovación del SNS y una Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes

## Redacción

La Dirección General de Farmacia, hasta ahora dependiente de la Subsecretaría, pasa a la Secretaría General, mientras que la Agencia del Medicamento queda adscrita a la Subsecretaría, como órgano autónomo. La nueva estructura establece, además, la creación de una Comisión Mixta con Ciencia e Innovación para coordinar la participación de ambos Departamentos en las actividades del Instituto de Salud Carlos III

Madrid (5/7-7-08).- El Consejo de Ministros ha dado el visto bueno a la nueva estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo. Según lo aprobado, la nueva estructura establece como órganos directivos la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, la Secretaría General de Sanidad, la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud, y una Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes. La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición queda adscrita al Ministerio a través de su titular.

De la Subsecretaría dependen la Secretaría General Técnica, la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, que incluye Atención al Ciudadano y Tecnologías de la Información, y la Dirección General de Consumo, con el Instituto Nacional de Consumo y el Centro de Investigación y Control de la Calidad. Además, queda adscrita a la Subsecretaría como organismo autónomo la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

En la nueva estructura, la Secretaría General de Sanidad incorpora como novedad que la Ordenación Profesional pasa a formar parte de la Dirección General de Cohesión y Alta Inspección. Además de ella dependerá la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y la Agencia de Calidad e Innovación del SNS.

La Agencia de Calidad e Innovación del Sistema Nacional de Salud, con nivel orgánico de Dirección General, incluirá la Oficina de Planificación Sanitaria y Calidad, y el Instituto de Información Sanitaria. También quedan adscritos a la Agencia de Calidad e Innovación, el Observatorio del Sistema Nacional de Salud y el Observatorio de Salud de la Mujer.

La gran novedad de la nueva estructura del Ministerio es la creación de la Dirección General de Terapias Avanzadas y Trasplantes, que será el órgano encargado de coordinar la política de trasplantes y la aplicación de la investigación en terapias avanzadas y en medicina regenerativa dentro del Sistema Nacional de Salud. Actuará como órgano de coordinación y relación del Ministerio de Sanidad y Consumo con la Fundación para la Investigación en Genómica y Proteómica, y la Fundación para la Cooperación y Salud Internacional Carlos III.

Este nuevo órgano directivo del Ministerio de Sanidad engloba, con carácter autónomo, a la Organización Nacional de Trasplantes y a la Comisión Nacional de Reproducción Asistida.

## Régimen de Actuación del Instituto Carlos III

La nueva estructura aprobada por el Consejo de Ministros fija, además, la creación de una Comisión Mixta con el Ministerio de Ciencia e Innovación, que establecerá los procedimientos para coordinar la participación de ambos Departamentos en las actividades del Instituto de Salud Carlos III.

En concreto, el Ministerio de Sanidad y Consumo se incorporará a la toma de decisiones sobre las funciones del Instituto de Salud Carlos III en las materias relacionadas con el control sanitario y epidemiológico, la salud ambiental, la Escuela Nacional de Sanidad y Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias; y aquellas otras que guarden relación con el Sistema Nacional de Salud.

## Informe de salud

En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, el titular de Sanidad, Bernat Soria, ha anunciado que su Ministerio ha aprobado la publicación de un informe de la salud de los españoles que incluye un total de 110 indicadores, entre ellos la mortalidad por cáncer o el grado de satisfacción del ciudadano con los servicios de Urgencias, cuyos más de 140.000 datos procedentes de fuentes estadísticas oficiales, serán difundidos "una vez hayan sido examinados por las Consejerías de Sanidad".

Según Soria, este trabajo elaborado por Sanidad, las Comunidades Autónomas y el Instituto de Gestión Sanitaria ofrece una "foto de la situación actual", y permitirá también hacer un seguimiento de la Sanidad en nuestro país en el tiempo y por comunidades autónomas. Se trata de un conjunto priorizado de información que abarca los aspectos considerados más relevantes de la salud y del sistema sanitario español.

El proyecto está liderado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y su desarrollo se realiza en colaboración con las Comunidades Autónomas, a través de la Subcomisión de Sistemas de Información del Consejo Interterritorial. El marco

metodológico de referencia es el proyecto ECHI (European Community Health Indicators) de la Comisión Europea.

La base de datos que se ha construido, utilizando un programa de la Organización Mundial de Salud, constituye una versión cero, que deberá ser completada y mantenida de ahora en adelante. Por tanto, y según se ha destacado, constituye el punto de partida de un producto de información que será de gran utilidad para el Sistema. Los datos proceden de fuentes estadísticas oficiales y serán difundidos una vez hayan sido examinados por las Consejerías de Sanidad.

La selección de indicadores se ha realizado por consenso entre las administraciones representadas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud que aprobó, en su sesión plenaria de marzo de 2007, un primer listado de 110 indicadores. En dicha sesión el Consejo solicitó al Ministerio de Sanidad y Consumo que se recabaran todos los datos disponibles sobre los mismos antes de finalizar 2007.

Los indicadores elegidos se relacionan con la población, el estado de salud y sus determinantes, la oferta de recursos, la actividad, la calidad, el gasto y la satisfacción de los ciudadanos.

Como criterio general, los datos deben estar disponibles para el conjunto del Sistema y desagregados para cada Comunidad Autónoma. Del mismo modo, y como norma, se debe tener en cuenta sistemáticamente la perspectiva de género en la construcción de los indicadores.

Por último, el Gobierno también ha aprobado un Acuerdo por el que se establecen las cuantías de diversas contribuciones a organismos internacionales durante el año 2008 en el ámbito del Ministerio de Sanidad y Consumo, por importe de 801.366,16 euros.

Las aportaciones realizadas por España se destinarán al Programa de Biocidas de la OCDE; a EUROHEALTHNET; a la Federación Europea de Hospitales y Atención Primaria (HOPE); a la Sociedad Internacional para la Calidad en Atención Primaria; al Foro Intergubernamental de Seguridad Química de la Organización Mundial de la Salud (OMS); a la Unión Internacional contra la Tuberculosis y la Enfermedades Respiratorias; al Programa de Control de la Zoonosis en el Mediterráneo de la OMS; a la Agencia internacional para la Investigación sobre el Cáncer de la OMS y a la Asociación Latina de Análisis de Sistemas de Salud.

Diario Médico